



Ausencia de reparto de dividendos

La Audiencia Provincial de Madrid dicta sentencia el 13 de septiembre de 2023 (nº 549/2023, rec. 1812/2022) desestimando el recurso de apelación de un socio que impugna judicialmente el acuerdo de aprobación de cuentas y distribución del resultado de una compañía, entre otros, por no haber realizado reparto de dividendos.

Las cuentas a las que se refirió la demanda arrojaban un resultado negativo, es decir, el ejercicio se cerró con pérdidas y por tanto no había un resultado que repartir entre los socios.

El socio demandante dado el resultado negativo del ejercicio propuso el reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de la compañía.

La Audiencia desestima la apelación aclarando que el socio no tiene derecho a exigir un reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias, ya que las indicadas reservas se generaron cuando los socios acordaron destinar los beneficios de ejercicios anteriores para dotar las mismas, y por tanto el socio impugnante estaría actuando contra sus propios actos, pues no consta que en los anteriores ejercicios dicho socio hubiera impugnado el reparto realizado.

AP Madrid, sec. 28ª, S 13-09-2023, nº 549/2023, rec. 1812/2022



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.